



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

185

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° - 2019 – GRA/GR-GG-ORADM

Ayacucho, 09 OCT 2019

**VISTOS:** la R.D.R No 006-2019-GRA/GG-ORADM, de fecha 12 de febrero de 2019, que aprueba la Directiva General No 001-2019-GRA/GG-ORADM- a los responsables titulares y suplentes del manejo de Caja Chica en la Unidad Ejecutora No 0770- Región Ayacucho, Sede Central-, Decreto No 11691-2019-GRA/GG-ORADM y el Inf. No 415-2019-GRA/GG-SGO-OCA, requerimiento para habilitación de fondos en la modalidad de caja chica. y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral No 001-2011-EF/77.15, modificada por la Resolución Directoral No 004-2011- EF/77.15, se dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por Resolución Directoral No 002-2007-EF/77.15, y sus modificaciones respecto al cierre de operaciones del año fiscal anterior, del gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otros;

Que, mediante Resolución Directoral Regional No 006-2019-GRA/GG-ORADM, de fecha 12 de febrero de 2019, se aprobó autorizar la apertura de Caja Chica para las unidades orgánicas de la Unidad Ejecutora 0770 Región Ayacucho- Sede Central para el Año Fiscal 2019, la relación de los responsables del manejo de caja chica titulares y suplentes;

Que, en el numeral 1.5 de la Directiva General No 001-2019-GRA/GG-ORADM, aprobada con la R.D.R No 006-2019-GRA/GG-ORADM, establece que el Jefe de la Oficina de Tesorería es responsable de elaborar los informes, proyectos de Resolución Directoral para la apertura y/o modificaciones, así como cualquier otro documento relacionado al manejo de la Caja Chica.

Que, mediante el Inf. No 415-2019-GRA-GRI-SGO-OCA, de fecha 26 de setiembre de 2019, el residente de obra Aprovechamiento de los Recursos hídricos para Uso, solicita habilitación de fondos en la modalidad de caja chica para gastos menores, afecto a la **meta 002- Mejoramiento del Sistema Hidráulico Cachi en la Región Ayacucho**, designando como titular y suplente del manejo de fondos a las señoritas **KARINA ARONES SOLIER y CLAUDIA CUADROS CCORAHUA**, trabajadores del proyecto.

Que, estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidas por la Ley No 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificaciones mediante las leyes Nos 27902, 28013, 28961,



29053, 29611 y 29981; Ley No 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y modificatorias; y en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional No 002-2019-GR//GR, de fecha 03 de enero de 2019;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APERTURAR**, Caja Chica para meta 002- Mejoramiento del Sistema Hidráulico Cachi en la Región Ayacucho, de la Unidad Ejecutora 000770 Región Ayacucho - Sede Central para el ejercicio fiscal 2019, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados.

**ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR**, como responsable del manejo de Caja Chica de la Meta 002- Mejoramiento del Sistema Hidráulico Cachi en la Región Ayacucho, a las siguientes personas.

UNIDAD ORGANICA	TITULAR	SUPLENTE	MONTO	FTE FTO
Meta -002	Karina Arones Solier	Claudia Cuadros Ccorahua	1,666.00	RD

**ARTICULO SEGUNDO:** Transcribir el presente Acto Resolutivo a las instancias correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**  
CPC. Alkis Velásquez Cayampi  
Director Regional de Administración